



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

09

Ushuaia, 30 de junio de 2025.-

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-57939-2025 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada
para la adquisición de elementos de librería destinados a la Dirección General Patronato de
Liberados dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de
Gabinete.

Que en el número de orden tres (3), obra la Nota N° 691/2025 Letra: D.G.A.F. – S.A.
y G.M., mediante la cual el Director Provincial de Asistencia y Gestión Ministerial, solicita al Sr.
Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial dependiente del Viceministerio de Coordinación de
Gabinete, autorización para inicial la tramitación de la contratación aludida.

Que en el número de orden tres (3), obra la autorización del funcionario detallado en
el considerando precedente, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado
mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N° 15/2025 RAF 599.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 22/2025 RAF 599 para
atender el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), N° 1580; los Decretos Provinciales
N° 10/25, 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las
Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la

///...2

M.J.G
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución M.J.G N° 38/24.

Por ello:
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 15/2025 RAF 599, referente a la adquisición de elementos de librería destinados a la Dirección General Patronato de Liberados dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG030, U.G.G. 030MJG, Clasificación 20000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° 09 /2025.-

M.J.G
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. N° **09** /2025.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2025
Pieza Administrativa N° 57939 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 30/06/25 Apertura: 4/7/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Prov. N° 1015 Título I, Cap. II, art. 18 Inc. I), y N° 1580; Dec. Prov. N° 674/11,
N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25; Res. M.E. N° 1120/24; Res. O.P.C. N° 17/21 – Anexo I,
Cap. I, Inciso a) Cont. Dir. Compulsa Abreviada, y N° 58/21.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Resma de papel obra Oficio 75 g/m2. UNIDAD			
>>	Resma de Papel Tamaño Oficio; 500 Hojas; 75 grs.-	50.00		
2	Resma de papel obra A4 75 g/m2. Resma x 500 h			
>>	Resma de Papel Tamaño A4; 500 Hojas; 75 grs.-	50.00		
3	Bolígrafo. Unidad			
>>	Bolígrafo Azul; Trazo Grueso; Primera Calidad.-	200.00		
4	Broches para abrochadora. 1000 u			
>>	Broche Para Abrochadora; Tamaño 10/50; Caja x 1000 Unidades.-	20.00		
5	Carpeta colgante Oficio Ventana movil. unidad			
>>	Carpeta Colgante; Tamaño Oficio; Ventana Móvil.-	80.00		
6	Cinta de embalaje transparente 48mm. Rollo 40/50 m			
>>	Cinta de Embalaje; Transparente; 48mm x 40 mts.-	40.00		
7	Lapiz corrector. Unidad			
>>	Lápiz Corrector; Punta Metálica; 7ml.-	20.00		
8	CUADERNO ESPIRALADO			
>>	Cuaderno Espiralado; Rayado; Tapa Dura; 60 Hojas; Tamaño A4.-	30.00		
9	CUADERNO ESPIRALADO			
>>	Cuaderno Espiralado; Rayado; Tapa Dura; 80 Hojas; Tamaño A5.-	6.00		
10	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Verde. Unidad			
>>	Resaltador Punta Biselada; Trazo Grueso; Color Verde; (Primera Marca).-	40.00		
11	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Rosa. UNIDAD			

M.J.G
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2025
Pieza Administrativa N° 57939 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 30/06/25 Apertura: 4/7/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Prov. N° 1015 Título I, Cap. II, art. 18 Inc. I), y N° 1580; Dec. Prov. N° 674/11,
N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25; Res. M.E. N° 1120/24; Res. O.P.C. N° 17/21 – Anexo I,
Cap. I, Inciso a) Cont. Dir. Compulsa Abreviada, y N° 58/21.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Resaltador Punta Biselada; Trazo Grueso; Color Rosa; (Primera Marca).-	40.00		
12	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Amarillo. Unidad			
>>	Resaltador Punta Biselada; Trazo Grueso; Color Amarillo; (Primera Marca).-	20.00		
13	Adhesivo Sintético. Unidad			
>>	Adhesivo Sintético; 50ml.-	6.00		
14	BROCHE NEPACO PLASTICO. UNIDAD			
>>	Broches para Carpetas tipo Nepaco; Plásticos; Caja x 50 Unidades.-	2.00		
15	SOBRE MANILA			
>>	Sobre Manila; Tamaño A4; Caja x 250 Unidades.-	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

M.J.G
L.M.

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2025
Pieza Administrativa N° 57939 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 30/06/25 Apertura: 4/7/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art 18, I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Prov. N° 1015 Título I, Cap. II, art. 18 Inc. I), y N° 1580; Dec. Prov. N° 674/11,
N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25; Res. M.E. N° 1120/24; Res. O.P.C. N° 17/21 – Anexo I,
Cap. I, Inciso a) Cont. Dir. Compulsa Abreviada, y N° 58/21.-
Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/599 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....
Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _ _)	
Forma de Pago	30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Plazo de Entrega:	Inmediata.-
Mantenimiento de Oferta:	30 Días (S/Decreto Provincial N° 674/2011).-
Lugar de Entrega:	Barrio 60 Viviendas, Tira 6, Casa 40 (Ushuaia, Tierra del Fuego)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	04/07/2025 - 10:00 hs.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Personalmente en San Martin 450, Piso 2º, Oficina 72 (Ushuaia, Tierra del Fuego), o Electronicamente a la Casilla de Correo Institucional lemachado@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450, 2º Piso, Oficina 72; Ushuaia, Tierra del Fuego
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

M.J.G
L.M.